

# **I CONGRESO GITANO DE LA UNIÓN EUROPEA**

**Sevilla, 18-24 de mayo de 1994**

**CONCLUSIONES DE LOS  
GRUPOS DE TRABAJO**

### CONCLUSIONES DEL GRUPO DE POLITICA EDUCATIVA

El Congreso Gitano de la Unión Europea, celebrado en la ciudad de Sevilla (España), acuerda en sesión plenaria celebrada el 21 de mayo de 1994 en el área de **política educativa**:

- 1.- Denunciar que la incorporación de los niños gitanos al sistema educativo sufre en la totalidad de los países participantes en este Congreso graves carencias, tanto en su forma como en su contenido, que provocan fenómenos de absentismo y fracaso escolar y que necesitan medidas directas y concretas de carácter predominantemente político.
- 2.- Instar a los Estados miembros de la Unión a la creación de programas y proyectos específicos que ayuden a paliar estos déficits educacionales, bien directamente o a través de las entidades no gubernamentales que trabajan por la promoción del pueblo Rom.
- 3.- Exigir a los organismos competentes el diseño de políticas educativas interculturales que contemplen la inclusión explícita de la entidad cultural gitana, superando los estereotipos y el desconocimiento de la realidad gitana.
- 4.- Propiciar la elaboración de materiales didácticos eficaces que apoyen las exigencias pedagógicas de la Europa multicultural, difundiéndolas adecuadamente y formando al profesorado para su correcta utilización.
- 5.- Incrementar los programas de formación profesional y educación de adultos para dotar a la población gitana de una formación suficiente que les permita su inserción laboral.
- 6.- Institucionalizar la figura del asesor intercultural para la formación del profesorado en el organigrama escolar.
- 7.- Establecer cauces de participación de los gitanos en los programas académicos para lograr que la Universidad tome conciencia de la identidad cultural gitana.
- 8.- Exigir a los gobiernos nacionales e internacionales el apoyo a las iniciativas de los gitanos para el aprendizaje del romanó a través de cursos de lengua, así como la edición y difusión de materiales didácticos en romanó para los niños gitanos.
- 9.- Reconocer que es fundamental para la total promoción de nuestro idioma que contemos con una lengua común que, respetando la riqueza dialectal del romanó, permita la intercomprensión de los gitanos sea cual sea su procedencia geográfica, utilizando como base gráfica el alfabeto común aprobado en el cuarto Congreso Romanó de Varsovia.

### CONCLUSIONES DEL GRUPO DE POLITICA SOCIAL

El I Congreso Gitano de la Unión Europea, celebrado en la ciudad de Sevilla (España), acuerda en sesión plenaria celebrada el 21 de mayo de 1994 en el área de **política social**:

- 1.- Considerar que la cultura del pueblo Rom forma parte de las culturas de los pueblos de la Unión Europea, instando a los gobiernos de los Estados miembros a diseñar políticas que favorezcan el reconocimiento cultural, histórico y lingüístico del pueblo Rom.
- 2.- Reiterar que los gitanos somos los protagonistas activos en la defensa de los derechos de nuestro pueblo, así como en la promoción social que de ellos se deriven.
- 3.- Favorecer el establecimiento de foros de debate permanentes con protagonismo de la comunidad gitana que sirvan de cauces adecuados para dar solución a los problemas del pueblo Rom, instando a los gobiernos de los Estados de la Unión Europea a la promoción y financiación de los mismos.
- 4.- Favorecer a las asociaciones gitanas como vías de promoción y entendimiento de las legítimas aspiraciones culturales y sociales del pueblo Rom, reclamando de los gobiernos ese fomento y mantenimiento.
- 5.- Reivindicar la identidad gitana con dignidad y respeto, favoreciendo la solidaridad y la cooperación entre las diferentes comunidades de los Estados de la Unión, impidiendo la asimilación de la identidad gitana con la cultura de la marginalidad.
- 6.- Reclamar la incorporación efectiva de la mujer gitana en la promoción del pueblo gitano fomentando su educación y su formación para mejorar su situación al tiempo que instar a su participación activa en todos los movimientos y asociaciones gitanas reafirmando su propia identidad como portadora de los valores del pueblo gitano.
- 7.- Establecer líneas de actuación que propicien la tolerancia, el respeto y la difusión de las raíces de cada pueblo como patrimonio histórico de la humanidad.
- 8.- Instar a los Estados miembros de la Unión Europea a efectuar políticas que favorezcan la mejora de las situaciones de extrema necesidad por las que atraviesan multitud de colectivos Rom, propiciando el acceso a viviendas dignas y a una sanidad en iguales condiciones al resto de los ciudadanos de los diversos Estados.

- 9.- Reivindicar el legítimo derecho al mantenimiento de los oficios tradicionales gitanos, así como la inserción laboral de los mismos por medio de cursos de aprendizaje y capacitación financiados desde los presupuestos comunitarios.
- 10.-Reconocer a la familia gitana como pilar fundamental y parte integradora de la identidad gitana, por lo que recomendamos a los diferentes Estados de la Unión Europea la protección de la misma como parte esencial de la tradición histórica del pueblo Rom.
- 11.-Favorecer las diferentes manifestaciones artísticas de la comunidad gitana en las galerías de arte públicas, presencia en los medios de comunicación de masas, festivales y demás vías de conocimiento, como parte integrante de la universalidad del pueblo Rom.
- 12.-Solicitar a Naciones Unidas que declare el año 1995 como año internacional del pueblo Rom, al cumplirse el 50 aniversario del genocidio gitano en la Segunda Guerra Mundial.

**CONCLUSIONES DEL GRUPO  
DE LIBERTADES PUBLICAS Y MINORIAS**

El I Congreso Gitano de la Unión Europea celebrado en la ciudad de Sevilla (España), acuerda en sesión plenaria celebrada el 21 de mayo de 1994 en el área de **libertades públicas y minorías**:

1. Reiterar la inquietud y preocupación del pueblo Rom por el aumento del racismo y la xenofobia, advirtiendo del peligro de un futuro europeo donde se multipliquen los grupos fascistas.
2. Reclamar que los gobiernos de los Estados miembros de la Unión, así como los de las entidades regionales y locales, aseguren la participación de la comunidad gitana en la vida política, cultural o social, de conformidad con lo establecido en sus respectivas Constituciones.
3. Recomendar a los gobiernos de los Estados miembros de la Unión que adjunten a la Convención Europea de Derechos Humanos un protocolo adicional sobre las minorías, incluyendo al pueblo gitano de forma explícita como minoría nacional.
4. Solicitar a los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión el cumplimiento riguroso de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, así como los acuerdos de Helsinki en lo relativo al reconocimiento del pueblo Rom y sus legítimos derechos históricos, lingüísticos y culturales.
5. Pedir el incremento de los presupuestos comunitarios para la financiación de las acciones sociales, culturales y educativas en favor del pueblo Rom en la línea de la igualdad solidaria establecida por el Parlamento Europeo y la Comisión.
6. Reivindicar el cumplimiento por parte de los Estados miembros de la Unión de la resolución aprobada por el Consejo de Europa de la figura del pueblo gitano.
7. Pedir a la Comisión y al Consejo de la Unión Europea que creen un centro europeo de investigación y formación a través del cual las organizaciones gitanas puedan tratar con la autoridades comunitarias todos los temas de ámbito político, social o cultural del pueblo Rom.
8. Recordar a la Comisión, al Consejo y a los Gobiernos de los Estados miembros el papel decisivo de los medios de comunicación de masas y de los poderes locales y regionales en la eliminación de los prejuicios raciales y en la superación de estereotipos, fomentando los aspectos positivos de nuestra identidad cultural.



9. Solicitar que los gitanos y nómadas que residan legalmente en un Estado miembro tengan los mismos derechos a viajar por el conjunto de los demás estados que el resto de ciudadanos de la Unión
10. Reivindicar ante la Organización de Naciones Unidas que la representación del pueblo Rom en las sedes de Ginebra y Nueva York esté encaminada a su posible reconocimiento como nación.
11. Proponer a las autoridades de la Unión que exijan la finalización de la Guerra en la ex-Yugoslavia con especial atención a la situación que están sufriendo los gitanos en esta zona.

**PROPUESTA DE RESOLUCION  
ELABORADA POR UNA COMISION DEL GRUPO DE TRABAJO  
DE LIBERTADES PUBLICAS Y MINORIAS**

Teniendo en cuenta que el Pueblo Gitano constituye una nación diseminada por toda Europa, garantizar el reconocimiento y protección del mismo es, en consecuencia, responsabilidad de los órganos europeos y, especialmente, del Parlamento Europeo.

En vista del hecho que los Gobiernos nacionales europeos, hasta ahora, han fallado al ejecutar los contenidos de las recomendaciones y resoluciones señaladas por el Parlamento Europeo y otras organizaciones multilaterales en relación con los gitanos,

Proponemos las siguientes orientaciones para elaborar una Carta Europea de los Derechos del Pueblo Gitano que sea ratificada por el Parlamento Europeo y firmada por los Estados de toda la Comunidad Europea:

1. Que se reconozca al Pueblo Gitano como una minoría nacional europea.
2. Que se reconozca el derecho del Pueblo Gitano a establecer una Comisión Consultiva que asumiría la labor de diseñar las propuestas y supervisar la aplicación y el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones concernientes a los gitanos.
3. Que el Parlamento Europeo se manifieste sobre el derecho de los gitanos a:
  - Recibir protección contra la incitación al racismo, a la discriminación y a la violencia.

- A disfrutar de libertad de movimientos y de circulación dentro de la Unión Europea y a elegir su propio medio de vida.
  - A tener una representación política, como minoría nacional, en los respectivos Estados y consideración como una nación europea dentro de organizaciones multilaterales.
  - A tener derecho a veto, mediante su representación, a las medidas y proyectos que puedan afectar al destino del Pueblo Gitano.
  - A recibir la educación en lengua materna así como la formación profesional, incluyendo el derecho a establecer un sistema educativo autónomo.
4. Que el Parlamento Europeo solicite a los Gobiernos nacionales:
- Garantías para la protección inmediata de los refugiados gitanos que estén amenazados por el racismo, la violencia y la discriminación.
  - Intervenciones políticas y de presión para garantizar la protección de las poblaciones gitanas en los países no miembros de la Unión --los del Este y Centroeuropa-- y a supervisar la protección de los Derechos Humanos y Políticos en esos países.
5. Que el Parlamento Europeo denuncie los Tratados bilaterales entre los Gobiernos europeos que tengan por objeto forzar la repatriación de refugiados gitanos a sus países de origen.
6. Que el Parlamento Europeo reconozca la necesidad de que se realicen programas sociales en beneficio de la comunidad gitana con el fin de que, a largo plazo, logren su emancipación y anime a los Gobiernos y organizaciones multilaterales a que faciliten la dirección de estos proyectos a los propios gitanos.

Los delegados del I Congreso Gitano Europeo piden a los organizadores que eleven esta Resolución a estudio del Parlamento Europeo y tomen todas las iniciativas necesarias para promover su adopción por el nuevo Parlamento inmediatamente después que se produzcan las elecciones europeas.

Solicitamos a los organizadores, delegados e invitados que difundan esta iniciativa entre las Asociaciones Gitanas de toda Europa, animándolas para que respalden la elaboración de una Carta Europea de los Derechos del Pueblo Gitano